

PARTE II:

**CONDICIONES
PARTICULARES DEL
PROYECTO**

CPP-01	IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION	3
CPP-02	NOMBRE DEL PROYECTO.....	3
CPP-03	DESCRIPCION DEL PROYECTO	3
CPP-04	PLAZO DEL CONTRATO	3
CPP-05	PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.....	3
CPP-06	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	4
CPP-07	PAGOS Y ANTICIPO	4
CPP-08	GARANTIAS.....	4
CPP-08.1	CPP08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
CPP-08.2	GARANTIA DE BUENA SUPERVISION.....	5
CPP-09	VIGENCIA DE LA OFERTA	5
CPP-010	ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA.....	5
CPP-011	RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.	5
CPP-011.1	Equipo informático	5
CPP-011.2	Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar	6
CPP-011.3	Personal asignado al proyecto.....	8
CPP-012	ASEGURAMIENTO DE CALIDAD.....	12
CPP-013	CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DEL CONTRATISTA	12
CPP-014	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	12
CPP-015	ANEXOS. FORMATO FE-1.02 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.....	13

CPP-01 IDENTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION

Concurso Público No. FOVIAL CP 022/2017

CPP-02 NOMBRE DEL PROYECTO

“SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO MOTOCHICO UBICADO EN LA CARRETERA CA03E, CHALATENANGO”.

CPP-03 DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto de la consultoría del diseño contempló el diseño final de 2 alternativas de puentes uno de vigas de concreto Preesforzado y otro puente de vigas de acero estructural (vigas metálicas).

El proyecto de la ejecución realizará una de estas alternativas, por lo cual la supervisión del proyecto contemplará cualquiera de las alternativas, descritas en las condiciones particulares del contratista.

Es responsabilidad única y exclusiva del ofertante verificar las longitudes antes indicadas, así como las condiciones del proyecto.

La disponibilidad presupuestaria para este proyecto es de US\$ 131,515.62

CPP-04 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo del contrato de Supervisión será contado desde la fecha establecida en la orden de inicio hasta la expiración del plazo pactado para la supervisión y por el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista, el cual podrá ser prorrogado por el FOVIAL por un período adicional, a exclusiva decisión del FOVIAL, cuando así convenga a sus intereses, verificándose en tal caso que el desempeño y trabajo del supervisor hayan sido satisfactorios para el FOVIAL de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos por éste y previamente conocidos por el supervisor.

Para efectos de cálculos en la oferta, el supervisor debe considerar doscientos diez (210) días calendario aproximadamente para la supervisión, contados a partir de la orden de inicio.

La supervisión deberá presentar los documentos de liquidación del proyecto en un plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir de la recepción definitiva de las obras.

El plazo del contrato del supervisor será por el tiempo que dure la ejecución de la obra, hasta su completa finalización y liquidación final a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP-05 PLAZO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

La fecha límite para presentación de preguntas por parte del ofertante será el **VEINTIDOS (22) DE NOVIEMBRE DE 2017.**

La fecha límite en la que El FOVIAL podrá emitir respuestas a preguntas, notas aclaratorias y adendas será el **VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE 2017**.

Únicamente serán válidas las preguntas realizadas por escrito al FOVIAL recibidas en horas hábiles, la recepción por correo electrónico a la dirección uaci@fovial.com, será confirmada por FOVIAL a la empresa que la envió.

CPP-06 PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de las ofertas se llevará a cabo a partir de las **OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS (08:30 A.M.) A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS (09:30 A.M.) DEL DÍA UNO (01) DE DICIEMBRE DE 2017**.

La apertura de las ofertas se realizará a partir de las **NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS (09:35 A.M.) DEL DÍA UNO (01) DE DICIEMBRE DE 2017**.

Ambos eventos se llevarán a cabo en las oficinas de la GACI del FOVIAL situadas en el lugar señalado en la IO-01 Introducción, o donde el FOVIAL indique mediante nota.

CPP-07 PAGOS Y ANTICIPO

CPP-07.1 PAGOS

El ofertante presentará su oferta económica, la cual incluirá el monto de supervisión con todos los detalles de los insumos. Deberá incluir el tiempo de liquidación del proyecto que aproximadamente es de 15 días.

El pago al supervisor será realizado por pagos mensuales por los servicios prestados.

En ningún caso se pagará al supervisor servicios o recursos no prestados, en caso que la obra finalice antes del plazo pactado.

CPP-07.2 ANTICIPO

Si el supervisor lo solicita y el FOVIAL estima que es conveniente, éste podrá concederle un anticipo por un máximo del **VEINTE (20%)** por ciento del valor total del contrato.

CPP-08 GARANTIAS

En este apartado se presentan aspectos particulares de las garantías, todas las demás condiciones de las mismas se encuentran en las Condiciones Generales de Contratación (CG-05).

CPP-08.1 CPP08.1 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Cada ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta, según formato proporcionado en la Parte: V Modelo de Contrato y Fianzas, por el valor de **DOS MIL SETECIENTOS 00/100 (\$ 2,700.00) Dólares de los Estados Unidos de América**.

La garantía de mantenimiento de oferta tendrá una vigencia mínima de NOVENTA días (90) calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

CPP-08.2 GARANTIA DE BUENA SUPERVISION

El supervisor se obliga para con el FOVIAL a garantizar la correcta supervisión de las obras durante el plazo de treinta y seis (36) meses contados a partir de la recepción final del último contrato de ejecución supervisado dentro del mismo contrato, a entera satisfacción del FOVIAL.

CPP-09 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá tener una vigencia de SESENTA (60) días calendario, a partir de la fecha de recepción de la oferta.

CPP-010 ASPECTOS DE EVALUACIÓN DE OFERTA TECNICA

Se presenta el cuadro resumen de todos los aspectos a evaluar en la oferta Técnica

Aspecto a evaluar	Puntaje Máximo
A. PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	50.00
B. EQUIPO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	15.00
C. RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO	15.00
D. EXPERIENCIA EN PROYECTOS DE SIMILAR NATURALEZA	20.00
TOTAL PUNTAJE DE OFERTA TÉCNICA	100.00

La evaluación de la Experiencia del oferente será realizado de la siguiente manera:

Se asignará 10 puntos por cada proyecto supervisado de construcción de puentes, cuyo claro sea igual o mayor a 25 metros. Todo proyecto debe ser debidamente documentado de acuerdo a lo establecido en las Bases de Concurso. Se tomarán en cuenta los proyectos de puentes y pasos a desnivel.

Toda experiencia deberá ser debidamente demostrada mediante constancias emitidas por el propietario en original o copia.

CPP-011 RECURSOS MINIMOS REQUERIDOS.

El supervisor se obliga a destinar como mínimo

CPP-011.1 Equipo informático

Equipo informático que cumpla con las características mínimas siguientes:

Procesador Core i3, recomendable Core i5, Memoria R.A.M.: 2.0 GB o superior, con Conexión dedicada a Internet, 2Mbps, recomendable 5Mbps (Esto dependerá de la

cantidad de PCs a conectar, recomendable que por cada PC debería ser 1Mbps), con capacidad de manejar el Software Necesario para manejo de los sistemas de control y seguimiento de proyectos de FOVIAL (Software Dibujo de ingeniería, Software Programación De Obras, Internet Explorer 8.0 o superior).

Se deberá contar con impresoras con capacidad de reproducción de documentos en tamaño carta, legal y Oficio

La supervisión está obligada a hacer uso de los sistemas informáticos de la institución, tanto los implementados como los a implementarse durante la ejecución del contrato.

CPP-011.2 Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar

Deberá destinar el siguiente equipo:

DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	OBSERVACIONES
Oficina del proyecto (Incluye Laboratorio de campo)	1	Disponibilidad de acceso a Internet (navegación y correo electrónico) en oficina del proyecto de forma permanente. Esta oficina no deberá ser compartida con la oficina central o con otro proyecto.
Equipos de computación	2	Las computadoras deben cumplir con los requisitos de la CPP 011.1, y deberán estar en el proyecto. Cada una deberá tener instalados el software necesario para el buen desarrollo del proyecto.
Vehículos automotor (Panel, camioneta todo terreno o pick up)	3	Durante la ejecución del proyecto los vehículos asignados deberán contar con póliza de seguro de automotores que cubra como mínimo: a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado
Sistema de posicionamiento global (GPS)	1	El GPS deberá cumplir con las siguientes especificaciones: Error máximo de 15 metros, 10,000 puntos de tracklog; 500 waypoints y cable de conexión a computadora
Teléfonos celulares de línea con 300 minutos como mínimo mensual por línea. Cada dispositivo debe contar con cámara incorporada.	3	La cámara del teléfono será como mínimo de 4.0 mega pixeles, con capacidad de tamaño de imagen de 1600x1200 ó superior Todos los teléfonos requeridos deberán ser Smartphone, con GPS, sistema Operativo Android o similar, que cuente con Plan de datos suficiente para atender las necesidades de comunicación web y para acceder a los sistemas del FOVIAL. (ver requisitos de Sistema Operativo Android para inventarios viales)
Cámaras fotográficas digitales de 10.0 megapixeles	2	Deben estar permanente en el proyecto
Copiadora / escáner	1	Para Oficina del proyecto

Teléfonos fijos	1	Uno para oficina del proyecto
-----------------	---	-------------------------------

EQUIPO PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA
Báscula de 2,610 gramos, SENSIBILIDAD 0.1 Gr (++)	1
Báscula de 20 Kilogramos, SENSIBILIDAD 1 Gr(++)	1
Báscula SENSIBILIDAD 0.01 Gr (++)	1
Cono y plato (ambos) (++)	1
Copa Casagrande (++)	1
Densímetro nuclear o electromagnético	1
Equipo para revenimiento (++)	1
Granulometría (al menos 6 mallas de diferente abertura)(++)	1
Horno (de acuerdo a norma de ensayo) (++)	1
Moldes cilíndricos de 6"(++)	8
MOLDES DE 4" y 6" Y Martillo de 10 lbs. (++)	1
Speedy Tester	1
Termómetro SENSIBILIDAD 0.5 °C (++)	1
Termómetro SENSIBILIDAD 1 °C (++)	1

(++) Este equipo es el mínimo que se debe tener permanentemente en el laboratorio de campo del proyecto. Así mismo, se deberá contar con el equipo adicional que indiquen las normas correspondientes.

Para efectos de la oferta, la supervisión deberá considerar todos los recursos solicitados en estas bases. Se descontará el costo de los equipos durante el tiempo que no estén en vigencia los contratos.

Todos los equipos de laboratorio deberán poseer certificado de calibración vigente durante el periodo de la ejecución del contrato, de lo contrario el contratista será sujeto de penalización.

Todo lo solicitado anteriormente será verificado por el Administrador de Contrato en la ejecución del mismo. La falta de los recursos en el proyecto será causal de las penalidades establecidas en las Condiciones Generales de Contratación.

Las cantidades del equipo requerido y antes detallado, son exigencias mínimas. Es responsabilidad del ofertante incrementar el equipo necesario para la completa y correcta supervisión del proyecto.

Para efectos de evaluación del equipo del ofertante, el equipo mínimo obligatorio a destinar y equipo de aseguramiento de calidad, será tomado del validado en el proceso de calificación 2017 y en la Oferta Técnica deberá presentar únicamente el equipo nuevo que pueda servir para completar el equipo mínimo solicitado. El equipo nuevo a presentar será el adquirido después de la presentación del documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, año 2017.

La empresa supervisora deberá dotar de teléfonos celulares a su personal de acuerdo al detalle del cuadro de Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar. Los teléfonos celulares deben ser propiedad de la empresa, con servicio de mensajería a través de Internet; si no es así, el supervisor será sujeto de penalidad de acuerdo a lo estipulado en las Condiciones Generales.

Para efecto de evaluación, los Recursos Mínimos Obligatorios a Destinar y el EQUIPO PARA ASEGURAMIENTO DE CALIDAD deberá ser detallado en el FORMATO FT- 1.04: DECLARACION JURADA DE EQUIPO QUE SERA ASIGNADO AL PROYECTO. Para aquel equipo cuya propiedad no esté respaldada de acuerdo a lo solicitado, se considerará como arrendado y será evaluado al 70% de la ponderación asignada al equipo propio. El equipo que no sea declarado en el formato FT-1.04 no se tomará en cuenta tanto en propiedad ó como arrendado.

Para efecto de evaluación, el equipo arrendado será evaluado al 70% de la ponderación asignada.

La oficina del supervisor deberá contar con servicio permanente de internet (con correo electrónico) durante el plazo de vigencia del contrato.

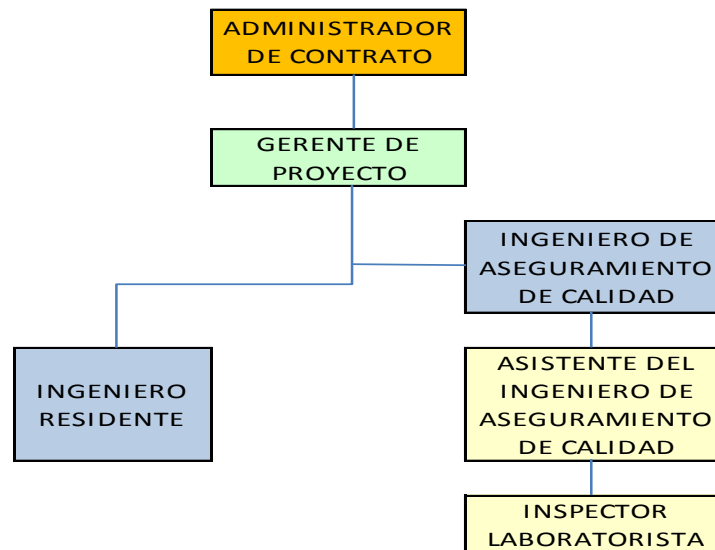
Los vehículos asignados al proyecto deberán contar con póliza de seguros que cubra como mínimo:

- a) Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes.
- b) Responsabilidad civil por daños a terceros en su persona.
- c) Gastos médicos para los ocupantes del vehículo asegurado.

Los recursos mínimos obligatorios deben ser propiedad de la empresa a excepción de los vehículos y el equipo de laboratorio que pueden ser propiedad de la empresa o de un particular. Los vehículos aun no siendo propiedad de la empresa deberán estar a disposición del proyecto.

CPP-011.3 Personal asignado al proyecto

La estructura mínima de la supervisión será:



El personal mínimo propuesto debe cumplir con los siguientes requisitos:

AREA O CARGO SOLICITADO	CANTIDAD REQUERIDA	TIPO DE ASIGNACION	NIVEL ACADEMICO MINIMO	Años de experiencia mínima en cargos similares (proyectos viales) al cargo solicitado
Gerente del proyecto	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Ingeniero de aseguramiento de calidad	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Asistente del Ing. de Aseguramiento de Calidad	1	Tiempo completo	Ingeniero Civil	1
Ingeniero Residente	1	Tiempo Completo	Ingeniero Civil	3
Inspector Laboratorista	1	Tiempo Completo	Técnico Ing. Civil ó afines (de preferencia) ó estudiante 3º año de Ing. Civil (no indispensable)	3

El personal asignado al proyecto deberá permanecer en el proyecto el tiempo requerido en la tabla anterior, de lo contrario será causal de penalidad según lo descrito en las Condiciones Generales de Contratación.

Se deberá contar con el apoyo del área administrativa.

En la oferta Técnica solamente deberá presentarse la documentación del Gerente del proyecto, Ingeniero de aseguramiento de calidad y del Ingeniero Residente. La información del personal restante los presentará el ofertante ganador al Administrador del Contrato.

En la oferta económica, se deberá considerar el costo del personal necesario para la liquidación del presente contrato.

El personal que cumpla con los requisitos mínimos solicitados, obtendrá el 100% del puntaje en la evaluación técnica de la oferta.

Se tomarán como cargos similares, aquellos que sean inmediato inferior al que se aplica, en este caso dicha experiencia (tiempo) se ponderará a un 70%. Es decir, que un candidato con únicamente experiencia en cargos similares inferiores podría ganar el 100% del puntaje siempre que la suma de su experiencia (tiempo) ponderada al 70% sume los años necesarios para ganar el 100%.

CARGO SOLICITADO	CARGO SIMILAR INFERIOR
GERENTE DE PROYECTO	INGENIERO SUPERINTENDENTE O RESIDENTE
	INGENIERO DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD
INGENIERO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	. ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD . INSPECTOR LABORATORISTA
INGENIERO RESIDENTE	. ASISTENTE DE CONTROL DE CALIDAD O DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD . INSPECTOR O LABORATORISTA

El nivel académico es requisito indispensable para ser evaluados.

En caso que al ofertante le sea adjudicado el contrato, todo el personal deberá cumplir con el nivel académico y la experiencia mínima solicitada. Por lo tanto el personal asignado en la oferta que no cumpla con este requisito podrá ser reemplazado siguiendo los procedimientos establecidos.

La experiencia a ser evaluada para el personal será proyectos de puentes, obras de paso, pasos a desnivel y mantenimiento periódico.

No les será tomado en cuenta los proyectos de los programas de mantenimiento rutinario pavimentado y no pavimentado, mantenimiento rutinario complementario, mantenimiento del derecho de vía y señalización y seguridad vial.

A continuación se describe el perfil de los puestos.

Gerente de Proyecto	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Experiencia a nivel de dirección o gerencia en el sector público o privado. Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial.

Ingeniero de Aseguramiento de Calidad	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en construcción de obras de paso, mantenimiento vial y edificaciones de tres niveles o más (preferiblemente) y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Asistente. del Ing. de Aseguramiento de Calidad	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point (De preferencia con certificación de Grado Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en el control de calidad en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Ingeniero Residente	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título Académico en Ingeniería Civil.
Educación No Formal Necesaria	Manejo de paquetes utilitarios: Windows y Microsoft Office: Word, Excel, Project y Power Point. (De preferencia con certificación de Grado

	Digital Nivel Básico)
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en proyectos de infraestructura vial y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

Inspector Laboratorista	Requisito
Educación Formal Necesaria	Título de Técnico en Ingeniería Civil o afines (de preferencia) o estudiante de 3º. año de Ingeniería Civil (no indispensable, anexar constancia) y para aquellas personas que no tengan el nivel académico solicitado y se desempeñan como laboratoristas deberán de comprobar la experiencia por medio de constancias y currículum.
Experiencia Laboral previa	Haber trabajado en pruebas de laboratorio, proyectos de infraestructura vial a nivel nacional y contar con amplia experiencia de campo, en procesos y tecnologías de construcción y conservación de infraestructura vial, así como en la supervisión del referido tipo de obras.

CPP-012 ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

El supervisor estará obligado a realizar los ensayos de contraste necesarios. Como mínimo las cantidades y tipos de ensayos corresponderán al 30% de los que realice el Contratista.

Las Cantidades de equipo deben ser las necesarias para cumplir con los alcances de cada grupo (30% de lo que realice el Contratista)

CPP-013 CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL DEL CONTRATISTA

Para complementar las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Proyecto, el supervisor deberá analizar las Condiciones y Especificaciones Técnicas del Contratista, puesto que las mismas forman parte de los documentos contractuales del supervisor.

CPP-014 ADMINISTRADOR DE CONTRATO

El Administrador de Contrato del presente proyecto es el Arquitecto Julio César Hernández, quién será el responsable de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones y Especificaciones Técnicas; así como de las responsabilidades enunciadas en el Art. 82 Bis de la LACAP.

CPP-015 ANEXOS. FORMATO FE-1.02 MODELO DE OFERTA ECONÓMICA.

El Concursante presentará su oferta Económica con base en los formularios del presente modelo, pudiendo ampliar a su conveniencia la cantidad de ítems y recursos que considere convenientes, sin cambiar las cantidades mínimas de recursos descritas en los mismos.

OFERTA ECONÓMICA DEL SUPERVISOR

FONDO DE CONSERVACION VIAL		
CONCURSO PUBLICO CP Nº 022/2017		
PROYECTO: "SUPERVISION DE EJECUCIÓN DE PUENTE SOBRE EL RÍO MOTOCHICO UBICADO EN LA CARRETERA CA03E, CHALATENANGO"		
CONCEPTO	TOTAL US\$	
COSTO DIRECTO		
1. PERSONAL TECNICO ASIGNADO		
2. GASTOS INDIRECTOS POR CARGAS SOCIALES Y POR ADMINISTRACION DEL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO		
3. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS		
7. SUB-TOTAL		
8. UTILIDADES (%)	%	
9. TOTAL (Costo Directo + Utilidades)		
10. IVA		
11. GRAN TOTAL		

SON: _____ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Nombre y Firma del Representante Legal,
y sello de la empresa

Notas:

- . El costo de garantías deberá ser incluido dentro del rubro de Costos de Equipos y Misceláneos.
- . Se debe incluir el detalle del desglose del factor de prestaciones, cumpliendo con lo mínimo establecido por la Legislación laboral vigente.

**OFERTA ECONÓMICA DEL SUPERVISOR
DESGLOSE DE COSTOS**

FORMULA 1

1. PERSONAL TECNICO ASIGNADO

CARGO	NOMBRE	SECTOR	HOMBRES / MES	SALARIO MENSUAL	TOTAL SALARIOS US\$
Gerente del proyecto					
Ingeniero de aseguramiento de calidad					
Asistente del Ing. De Aseguramiento de Calidad					
Ingeniero Residente					
Inspector laboratorista					
SUBTOTAL 1					

FORMULA 2

2. GASTOS INDIRECTOS POR CARGAS SOCIALES Y POR ADMINISTRACION DEL PERSONAL TECNICO, AUXILIAR Y ADMINISTRATIVO

ASPECTO	PORCENTAJE	TOTAL US\$
Cargas Sociales	%	
Administración y Gastos Generales	%	
SUBTOTAL 2		

FORMULA 3

3. COSTOS DIRECTOS MISCELANEOS

CONCEPTO DEL GASTO	COSTO MENSUAL	CANTIDAD	MESES	TOTAL US\$



CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

VEHICULO				
MATERIALES DE CAMPO				
OFICINA DE CAMPO				
ENSAYOS Y EQUIPO DE LAB				
CAMARA DIGITAL				
IMPRESIONES, COPIAS, INFORMES				
COMUNICACIONES				
GARANTIAS				
COMPUTADORAS				
IMPRESORAS				
SUBTOTAL 3				

Nombre y Firma del Representante Legal,
y sello de la empresa